

REGRESO DEL ALCALDE

Ha regresado de Madrid el alcalde de esta ciudad don Luis Vial y Piastro, el cual se ha posesionado inmediatamente del cargo.

De Procesiones

La Cofradía California no cesa un instante de laborar para conseguir este año echar a la calle sus procesiones lo más solmente que le sea posible, teniendo en cuenta que al liberarse esta zona y volver a hacerse cargo de lo que era suyo, encontrarán solamente; de la Cofradía, un solar, y del vestuario jirones, algunes que otro; imágenes ni una.

Pues bien, todo o casi todo está a estas horas hecho o comenzada su ejecución. El grupo del Prendimiento está muy adelantado y para final del mes que viene será entregado por el escultor.

Lo mismo ocurre con San Juan; y San Pedro, lo han visto recién y han quedado admirados de la perfección con que el señor Sánchez Lozano ha sabido reproducir al que los rojos quemaron.

De vestuario se están haciendo, las barretillas de los Granaderos en la sombrería del Sr. Sánchez, Calle de Campos estando ya entregados los mandiles y mamparas, confección de la Casa Derote Blanco.

Del tercio de Judios no queda nada ni se ha podido adquirir para este año, por las dificultades de momento, así que este año forzosamente hay que prescindir de tan vistosos trajes.

Rasos, terciopelos, bordados y demás cosas para los diferentes grupos ya están adquiridos y precediéndose a su confección.

La Cofradía se asemeja a una colmena, sobre todo desde las 6 a las 9, hora de mayor concurrencia, en que como abejas cada una va aportando el resultado de su labor cotidiana y entonces surgen las polémicas, controversias y discusiones sobre lo que será mejor y más apropiado para tal o cual cosa y estilo sometiéndose a la aprobación los diseños, proyectos y presupuestos al Sr. Hermano Mayor, quien con su consejo decide lo más acertado para cada cosa.

UN RUEGO

La Cofradía suplica a los familiares de los Hermanos asesinados y que les fué reclamado un retrato y que por olvido, sin duda, aun no le han enviado, lo hagan cuanto antes para poder colocar el cuadro con todos ellos en la Sala Capitular, como está acordado, para honrar su memoria.

Comerciante encarcelado por ADQUIRIR mercancías procedentes de robos

A la lista que dimos ayer de comerciantes encarcelados por adquirir mercancías procedentes de robos a sabiendas de ello, añadimos hoy la detención y encarcelamiento de José Ibañez Escudero, dueño de un almacén de sacos en San Antonio, incurso en el mismo delito, ya que compró a bajo precio, a menores efectos robados por estos.

Repetimos hoy lo que decíamos ayer por interposición del señor juez, esto es, que la publicidad de estos hechos y sus consecuencias se hace para que sirva de advertencia a los comerciantes que, cegados por el fácil lucro, no se detienen en fomentar los hechos punibles de esta índole, que son una plaga para la sociedad.

A todos incumbe, cada cual dentro de sus medios el coadyuvar con las autoridades a la necesaria tar a de afianza: el orden, la seguridad y la paz que deben ser nervio y guía de la vida ciudadana.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Unión:—El ministro de Marina ha acordado que el uso del uniforme y asimilaciones concedidas a personal de la Marina mercante, se encarga a las Autoridades de Marina la más estrecha vigilancia en la observación de los preceptos que a continuación se expresan, prohibiendo y sancionando a los contraventores, sin perjuicio de dar cuenta a su Auto-Idad jurisdiccional.

Per las citadas Autoridades se tendrá en cuenta:

1.º Las asimilaciones concedidas por necesidades de la campaña a personal de la Marina mercante debieron cesar automáticamente al término de aquella, y, por lo tanto, queda prohibido terminantemente el llevar por el personal citado u otro a quien se le hubiera concedido las insignias de tales asimilaciones en el pecho. Se exceptúan de esta disposición los provisionales que figuren en las relaciones recientemente publicadas en los Diarios Oficiales de personal indispesible al servicio de la Armada.

2.º Mientras no se reorganicen los servicios de la Rese va Naval, no podrá usarse en ningún caso el uniforme de la Marina de guerra, aquel personal de la citada Reserva que haya sido desmovilizado.

3.º Es motivo de delito, y como tal sancionado la ostentación de insignias de empleo superior al de que se está en propiedad.

—Reingresos.—Queda anulada y sin valor ni efecto alguno la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1939 (D. O. 4), que disponía el reingreso a la situación de actividad del personal del Cuerpo de Infantería de Marina, cuya relación empezaba con el Capitán don Rodelfo de la Rubia Alcalde y terminaba con el Capitán honorario don Vicente García Vergara.

—Especialidades.—Se hace extensiva a las Escuelas de Guerra Naval, Armas Submarinas y de Transmisiones y Electricidad, lo dispuesto para la Escuela Naval en el artículo 8.º del Decreto de Especialidades de 23 de julio de 1934 (D. O. núm. 170).

—Pasa destinado al buque-tanque "Campillo", el Alférez Maquialista de Reserva Naval Melvidiano don Guillermo Fernández Rodríguez.

—Se desestima instancia promovida por el Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada actualmente en situación de retirado, don Manuel Sáenz Cruz, en súplica de ascenso a su inmediato superior empleo.

—A solicitud del interesado, causa baja en su clase, Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos, don Rafael Parrilla Ares.

—Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Navío don Francisco Javier de Muzalde y Bastarrache y vista el acta de reconocimiento facultativo verificado al efecto, se le conceden dos meses de licencia por enfermedad a Madrid, precluyendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General del Ministerio.

—Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares Navales, nombre de carácter provisional, cuyos servicios son necesarios, que continuará presidiéndolos en la misma forma:

Auxiliar segundo don Manuel Palacios González.—Minador "Neptuno". Idem idem don Manuel Martínez Martínez.—"Virgen de Begoña". Idem idem don Juan Peñero Tulacá.—Destructor "Ciscar".

—Relación del personal de Buzos nombrado con carácter provisional, cuyos servicios son necesarios, que continuará presidiéndolos en la misma forma:

Buzo de segunda clase don Antonio Barba Sierra, Base Naval de Mahón. Idem idem don José Pando Mariz, Base de Aprovisionamiento de Siller.

Para cubrir las vacantes producidas en la Escuela de Mar, como consecuencia del pase a la Complementaria y al Arma de Aviación, se ha dispuesto el ascenso a su inmediato empleo, con antigüedad y efectos administrativos a partir de primero del actual, del personal del Cuerpo General de la Armada, que se relacionan a continuación:

Capitán de Corbeta, D. Luis Carrero Blanco; y Teniente de Navío D. Ignacio Molina Gómez, D. Angel Bona Orbeta, D. Luis Blanco Carlier, D. Antonio Cardona Rodríguez, D. Rafael Aguilar Ojeda, D. Enrique Bolaño Martínez y D. Manuel Lakera Sobrino.

No accienden los que preceden a los que se indican por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Del crimen en el ALMARJAL

Desembertados, como informábase ayer, los autores del asesinato de Jesús Campoy, el juez de instrucción ha providenciado la libertad de José Salas Sánchez y Francisco Valentín Guerrero, que a raíz del hecho fueron detenidos como sospechosos de intervención en el suceso.

Ampliando datos acerca del que aparece como autor directo del crimen, Carlos Gómez P. lencia, ya que su hermano Enrique, según él se o fué testigo del sangriento hecho, damos los de que Carlos, en la época de dominación roja en esta ciudad compareció ante el llama do Tribunal Popular, acusado de los delitos de estafa y tenencia ilícita de armas, sién o abuelito por su amistad influyente con los miembros que constituían el Jurado.

Referente al E. nrique, está demostrado que el pasado día 10 por la noche marchó a Murcia con su abuelo a fin de gestionar un pasaporte para trasladarse a Melilla.

El día 12 regresó a Cartagena en el tren correo, y el 13 fué detenido en unión de su hermano Carlos.

La detención y encarcelamiento de la amiga íntima de Carlos, María Cruz López, obedece a que, según las declaraciones, aparece en este hecho como encubridora del mismo.

Volvemos a poner de manifiesto la actividad eficaz del comisario y agentes que han intervenido en este asunto, porque el trabajo de los mismos ha sido extraordinario, ya que siendo incompleta la plantilla del Cuerpo en esta plaza, tuvieron aquellos que suspender otras actividades para dedicarse de lleno a la que con tanto éxito han terminado. Esas otras actividades a que nos referimos, son las pesquisas sobre robos, ventas clandestinas y otros delitos.

Las fiestas en San Antón

Prosigueron ayer en este populoso barrio las típicas fiestas en honor de su Patrono San Antón, titular de aquel.

Por la noche, en la plaza de la Iglesia, se quemó un bonito castillo de fuegos de artificios, que fué presenciado por el público en masa, ya que la noche se presentó asequible y, por lo tanto, propicia al popular festejo.

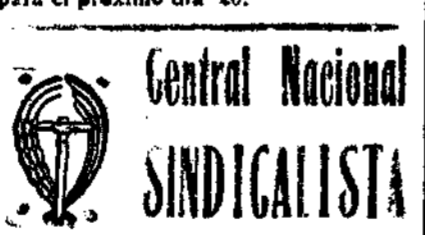
Después en el amplio local del Cine de aquel barrio se celebró un amudísimo baile.

Esta madrugada, bandas de corsetas y tambores y de música, recorrieron las calles del pueblo despertando al vecidario con alegres diáfonas.

A las 10, en la Iglesia, se celebró una solemne función religiosa, viéndose el templo lleno de fieles, desagravio que estos hacen a su santo por el obligado olvido en que le tuvieron, debido a las circunstancias que mediaron y mandaron en la época roja.

A las 12, en la explanada de la Iglesia, tuvo lugar la bendición de caballerías, acto tradicional y típico en este barrio.

Volvemos a repetir que la función teatral que estaba organizada para el día 15 del actual ha quedado aplazada para el próximo día 20.



Aviso a los Agricultores

Se notifica a los agricultores que posean cultivos de patates interesadas en la adquisición de nitrato de sosa, que para la demanda de este producto pueden acudir los días 18, 19 y 20, a esta Casa Sindical, Muralla del Mar, 25.2.º, Sindicato de Frutos y Huertas, de 10 a 1 y de 5 a 6.

El Delegado Sindical comarca

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche Don Manuel Malo de Molina, calle Mayor.

NORMAS SOBRE EL DESBLOQUEO

Se ha constituido como ya anticipamos en el Banco de España la oficina de la Comisaría general de Desbloqueo.

El "Boletín Oficial del Estado" viene dando estos días reiteradas pruebas de que la máquina de desbloqueo ha entrado ya en función.

Fué primero la orden que reglamenta a constitución del fondo de compensación de desbloqueo, establecido en el artículo 52 de la ley de 7 de diciembre; después, la orden que prohíbe la transferencia de saldos bloqueados; últimamente, la orden que concretaba los conceptos de garantía y cargas reales a los efectos de la revisión de pagos.

Esta última orden dispone lo siguiente:

"La garantía de que, con arreglo a diferentes apartados del artículo 38 de la ley de 7 de diciembre de 1939, pueda ir acompañadas las obligaciones a que dichos apartados se refieren, comprende lo mismo que cualquiera otra la garantía hipotecaria."

Por cargas reales, en el sentido en que emplea esta exposición el apartado b) del referido artículo han de entenderse aquellos derechos reales sobre inmuebles, que, como los censos y demás gravámenes de naturaleza análoga, se constituyen con sustantividad propia y por tiempo indefinido. Se refieren principalmente en la prestación anual de un canon y son susceptibles de redención mediante la entrega de capital fijado al efecto." El artículo 38, objeto de esta aclaración, dice así:

"Unánimemente serán revisables los pagos hechos en dinero bajo dominio marxista desde primero de enero de 1937 con el fin de extinguir, amortizar o redimir el principal de cualquiera de los conceptos que se enumeran en los apartados siguientes:

- a) Préstamos garantizados o no consumados antes del 19 de julio de 1936, con pacto de duración, excluidas prórrogas y renovaciones; superior a cinco años. No se considerarán comprendidos en este grupo los préstamos adicionalmente representados por medio de efectos comerciales de plazo inferior al indicado.
- b) Deudas dinerarias con o sin garantías, no derivadas de préstamos, precedentes de título anterior de 19 de julio de 1936 y con vencimiento superior a los cinco años de la fecha del título.
- c) Título moviliarios de renta fija suscritos antes del 19 de julio de 1936 con cuadro de amortización superior a cinco años.
- d) Cargas reales, de título anterior al repetido día."

Registro Civil

Nacimientos: María Rosa Derotes; Los Barreiros. María del Carmen Molines Chedas, calle Real. Francisco Fenoll Roca, Los Barreiros. Rosa Galdrán Moya, Las Puertes. María Elena Hernández Fernández-Villamizar, calle del Carme. Encarnación Paredes Aparicio, Hondón. Manuela del Río Quiles, calle de Bautista Antón. Isabel Alcázar Díaz, Los Dolores. Clemente Bueno Torres, Barrio de Perál. María Soledad García Martín, calle de Andino. Francisca Cano Ries, Santa Ana. Matías González Martínez, Los Dolores. María del Carmen Asturias Serrano, Los Dolores. Julia Alcaráz Zapata, Algar. María del Carmen Vera Andrés, calle del Herrero. Manuela Espejo Soto, La Aparecida. María del Carmen Cervantes Jiménez, Los Dolores. Francisco Ceite Carrián Cano, calle de Lissana. Josefina Martínez Torralva, calle Mayor. Iluminada Saura Sánchez, Lenticlar. Salvador Pardo Perlán, Hondón. Manuel del Carmen Carratalá Cayuela, calle de San Fernando. Defunciones: Roque Alvaro Palazón, 25 años. José Castro López, 66. Pas ual Hernández Martínez, 64. Catalina Montoro Zaplana, 29. Josefina Vidal Cervantes, 76. Isabel Yebes Victoria, 90.

Casa de Socorro

Han sido curados: Josefina Gómez Torres, herida con una de un centímetro en la región frontal. Angel Jiménez Gil 37 años, lusinga con muñeca derecha. Francisco Gálvez Mura, 5 años, herido cont sa en la nariz. Constantino Und-hoh, 25 años, padeciendo un fuerte ataque de cólico apático, según manifestaron que padecía. Se le puso morfina.

Movimiento en el puerto

ENTRADOS Moto-velero español «Cala Yonga», de Barcelona, con cemento. Vapor español «Ea», de Gijón, con carbón. Moto-velero español «Antonia Acosta», de Mazarrón, con mineral. SALDOS Vapor español «Castillo Peñalfier», para Cádiz, con carga general. Por el Imperio hacia Dios

NORMAS SOBRE EL DESBLOQUEO

Se ha constituido como ya anticipamos en el Banco de España la oficina de la Comisaría general de Desbloqueo.

El "Boletín Oficial del Estado" viene dando estos días reiteradas pruebas de que la máquina de desbloqueo ha entrado ya en función.

Fué primero la orden que reglamenta a constitución del fondo de compensación de desbloqueo, establecido en el artículo 52 de la ley de 7 de diciembre; después, la orden que prohíbe la transferencia de saldos bloqueados; últimamente, la orden que concretaba los conceptos de garantía y cargas reales a los efectos de la revisión de pagos.

Esta última orden dispone lo siguiente:

"La garantía de que, con arreglo a diferentes apartados del artículo 38 de la ley de 7 de diciembre de 1939, pueda ir acompañadas las obligaciones a que dichos apartados se refieren, comprende lo mismo que cualquiera otra la garantía hipotecaria."

Por cargas reales, en el sentido en que emplea esta exposición el apartado b) del referido artículo han de entenderse aquellos derechos reales sobre inmuebles, que, como los censos y demás gravámenes de naturaleza análoga, se constituyen con sustantividad propia y por tiempo indefinido. Se refieren principalmente en la prestación anual de un canon y son susceptibles de redención mediante la entrega de capital fijado al efecto." El artículo 38, objeto de esta aclaración, dice así:

"Unánimemente serán revisables los pagos hechos en dinero bajo dominio marxista desde primero de enero de 1937 con el fin de extinguir, amortizar o redimir el principal de cualquiera de los conceptos que se enumeran en los apartados siguientes:

- a) Préstamos garantizados o no consumados antes del 19 de julio de 1936, con pacto de duración, excluidas prórrogas y renovaciones; superior a cinco años. No se considerarán comprendidos en este grupo los préstamos adicionalmente representados por medio de efectos comerciales de plazo inferior al indicado.
- b) Deudas dinerarias con o sin garantías, no derivadas de préstamos, precedentes de título anterior de 19 de julio de 1936 y con vencimiento superior a los cinco años de la fecha del título.
- c) Título moviliarios de renta fija suscritos antes del 19 de julio de 1936 con cuadro de amortización superior a cinco años.
- d) Cargas reales, de título anterior al repetido día."

Casa de Socorro

Han sido curados: Josefina Gómez Torres, herida con una de un centímetro en la región frontal. Angel Jiménez Gil 37 años, lusinga con muñeca derecha. Francisco Gálvez Mura, 5 años, herido cont sa en la nariz. Constantino Und-hoh, 25 años, padeciendo un fuerte ataque de cólico apático, según manifestaron que padecía. Se le puso morfina.

Movimiento en el puerto

ENTRADOS Moto-velero español «Cala Yonga», de Barcelona, con cemento. Vapor español «Ea», de Gijón, con carbón. Moto-velero español «Antonia Acosta», de Mazarrón, con mineral. SALDOS Vapor español «Castillo Peñalfier», para Cádiz, con carga general. Por el Imperio hacia Dios

De Ejército

Reserva.—Pasa a esta situación, por edad, el general de Ingenieros Jiménez García.

Ascenso.—Ascienden, con la antigüedad que se indica, los tenientes de Infantería Villalonga Colomer y Lage Arenas, el alférez Palerm Nadal. Asimismo ascienden el teniente de la misma Arma Accevedo Villadandreo; los alféreces, también de Infantería, Rodríguez Hurtado, Po var Daza, Santolalla Romero, Aguilá Colomer y Palomar Molins; el teniente de Ingenieros De Reyna Medina; el alférez médico Pare ja Palacios y el alférez de Sanidad De Castro González.

Asimilaciones.—Cosan en las que les habían sido concedidas diversos estudiantes de Medicina y practicantes, así como numerosos médicos civiles. Se concede la asimilación de veterinario segundo, al tercerero López Casas.

Destinos.—Se inserta en el "Diario Oficial" una relación de destinos del Arma de Ingenieros, incluyendo en ella diversos nombramientos de profesores de la Academia de Burgos. También se inserta otra relación de destinos de profesores de las Academias de Infantería, de Zaragoza y de Guadalajara, de la Caballería y de la Artillería.

Pasan destinados al ministerio de la Gobernación, para el mando de las fuerzas de Policía Armada y Tráfico, dos tenientes coroneles, ocho comandantes, veintidós capitanes, cuarenta y cinco tenientes y cinco alféreces, de Infantería; un teniente coronel y un capitán de Caballería; dos capitanes de Artillería; uno de Ingenieros y un capitán médico, cinco tenientes médicos y un alférez médico, de Sanidad Militar.

Refer.—Pasa a esta situación, por edad, el coronel de Caballería Estévez Blanco.

LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 16, las siguientes mercancías: Tomates, 1684 kilos. Guisantes, 1152 kilos. Naranjas, 740 kilos. Habas, 90 kilos. Total de kilos entrados 3866.

Las próximas Juntas de las Compañías de Ferrocarriles

Entre los accionistas concurrentes a las juntas de las compañías de ferrocarriles, celebradas estos días, se aseguraba que antes de fin de marzo probablemente en el último domingo, día 31 de dicho mes o el día 24, se celebrarán nuevas juntas de accionistas con objeto de presentar la liquidación de todo el período anterior a la ley de mayo último.

En cuanto al pago de los cupos de las obligaciones, se ha solicitado ya de las autoridades correspondientes el permiso oportuno, y como las recaudaciones siguen una marcha brillante, se tienen ya grandes esperanzas sobre el particular.

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 1588 kilos de pescada, los cuales fueron de las siguientes clases: Caramel, 268 kilos. Jurel, 25. Gambas, 28. Almejas, 333. Varios, 994.

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 16 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	3	636
Lanares	31	340
Cerdos	13	789
Total	47	1.774

Detención importante

En Alicante ha sido detenido el poli cia rojo Pedro Pérez Martínez que fué dueño del Bar Mi Casa, Plaza de los Caballos n.º 5.

Hermanidad de Católicos por España

Pueden pasar a recoger su carné, de Caballeros de España los Sres que a continuación se relacionan: D Angel Crespo Toral • Manuel Tamayo González • Carlos Jorquera Costa • Antonio Molina Carpena • Pedro Roig López • Manuel Tamayo González • Máximo Conesa Martínez • Mariano Miras Cánovas • Agapito Beltrán García • Ricardo Guardiola Diaz-Spottorno • Miguel Sánchez Carrasco Si alguien de cuantos leyeros esta relación, estima oportuno que alguno de los Sres. relacionados se comunique al título agradeceremos que pase por nuestra Hermanidad y haga la oportuna denuncia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Cartagena a 17 de enero de 1940. La Directiva

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de las Puertas de Madrid y de la estación de M. Z. y A., han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios. Harina, 15.000 kilos; Azúcar, 8.700; Bellotas, 9.000; Cerveza, 685 litros; Cebollas, 1.900 kilos; Tomates, 2.300; Coles, 3.400; Naranjas, 22.250; Hortalizas, 1.850; Patatas, 17.600; y Aceite, 10.125.

Se le dispara la escopeta y hiere a un transeunte

En el caserío de Los Vidales, un niño de 10 años se encontraba jugando con una escopeta cargada, dando la coincidencia de que, al dispararse el arma, pasaba por el lugar donde estaba el muchacho, el vecino de 33 años Juan Díaz Pérez, el cual recibió la carga en la región parietal derecha. Afortunadamente, la herida no es grave.

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes: Juzgado Permanente de Marina. —Arsenal.—Juez señor Selje. A la mayor brevedad: Fogonero preferente, Antonio Conesa Quinto; Chofer Pascual Fellesim Vicente; practicante de la Armada don Antonio Martínez; capitán maquinista don José Ramón Martínez; don Felipe Palma Alvarez; don Eugenio Morata Gabarrón; don José Campos; Auxiliar graduado de Máquinas, don Enrique Hernández Sánchez; don Rafael Abengóchea.

Juzgado Permanente de Marina. —Plaza Rollán, 2 y 3.—Juez señor García Marchán. Día 19.—A las 10: Don Juan Martínez Cervantes, Real 67, San Antón; don Blas Davia Molina; don José María López Bueno; don José Sánchez Hernández, Real 8, San Antón; don Manuel de la Cruz y don José Parrillo Piñero, terceros maquinistas.

Juzgado Permanente de Marina número 5.—Plaza de Rollán 2 y 3.—Juez señor De Goyña. Día 18.—A las 10: Don Rafael Pérez Hermosilla, auxiliar naval; don José Montoya Pascual, capitán de Intendencia; don Joaquín Esteban Ciriquitain, capitán de Artillería. Día 19.—A las 10: Don José Romero Méndez, auxiliar naval; don Manuel Padín Pralero, auxiliar de Máquinas; don Ernesto Martínez Avila, auxiliar de Infantería de Marina.

Teatro Circo

HOY MIERCOLES PERMANENTE desde las 5 tarde
1.º EXITO de la bonita revista
DEMONIOS del DESIERTO
2.º ULTIMO DIA de la primera producción cómica
UN MARIDO MODELO
Genial creación de HEINZ RUHMANN
Jueves 18.—L gran producción «Cifesa»
Cuando me siento feliz
Admirable creación de MARTHA EGGERTH

TEATRO MAIQUEZ

HOY MIERCOLES a las 4 Última sesión a las 10'30
EXITO de la producción «Paramunt» en ESPAÑOL por Claudette Colbert y Ricardo Cortéz
Sinfonías del CORAZON
y un divertido espectáculo
Muy pronto: Otro Gran ÉXITO
75 MINUTOS DE ANGUSTIA
por LEWIS STONE y BARBARA READ

GRAN CINE SPORT

PROGRAMA para hoy Permanente desde las 8
Noticiero FOX n.º 52 Estreno en Español
ULTIMO DIA de la magnífica su producción «Ullims» en ESPAÑOL
EL BARBERO DE SEVILLA
por Miguel Ligero, Estrella y Bebe-to Rey y el dibujo de Micky y MICKEY Y SU NOVIA.
Viernes 19.—ESTRENO M.G.M. en ESPAÑOL
CADETES DEL MAR
por Robert Young y Florence Rice

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquemas y otros tipos de carácter urgente, en la Imprenta Carrión, Jar, 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL